



202520101978

Fecha Radicado: 2025-06-17 14:07:16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Doctora

MÓNICA QUIROZ VIANA

Subdirectora Administrativa

Subdirección de Prospectiva, información y evaluación estratégica

Departamento Administrativo de Planeación

ASUNTO: Solicitud de revisión estándares de las capas de “Equipamientos” y “Uso_suelo_urb”, del Acuerdo 48 de 2014 -POT- de los predios colindantes a la Estación Andalucía del Metro Cable, identificados con los CBML 02060020043, 02060020013, 02060010029, 02060010028 y 02060010017, localizados en la comuna 02_Santa Cruz, barrio Andalucía; Documentado en la Ficha 00004480 de Seguimiento y evaluación al POT del módulo -sePOT-.

Cordial saludo subdirectora Mónica,

Conforme a lo establecido en la Sección 13, artículos 45 al 49 del Decreto No. 0265 de 2022, “Por medio del cual se actualiza el procedimiento para las correcciones de las inconsistencias en la cartografía oficial y las precisiones fundamentadas en estudios de detalle, se delega en el Director del Departamento Administrativo de Planeación, se asignan unas funciones y se deroga el Decreto 1626 de 2015”, y de acuerdo con el protocolo establecido para tal fin, solicitamos revisión y concepto de viabilidad del cumplimiento de estándares de la cartografía suministrada para las capas de “**Uso_suelo_urb**” y “**Equipamientos**”

Estas capas precisan directamente parte del mapa **23_Usos Generales del suelo urbano**; e indirectamente parte de los mapas **13_Subsistema Equipamientos Colectivos**; y **10_Sistema Público y Colectivo**, protocolizados con el Acuerdo 48 de 2014 – POT, y contenidos en la Ficha de Seguimiento y Evaluación del POT número 00004480 del módulo sePOT.

Lo anterior como requisito previo para la elaboración por parte del equipo jurídico del Departamento Administrativo de Planeación, del acto administrativo o



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520101978

Página 1 de 2



202520101978

Fecha Radicado: 2025-06-17 14:07:16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

procedimiento legal que se defina y mediante el cual se realizará la precisión cartográfica.

Se indica que hasta tanto no se expida el acto administrativo correspondiente y se publique en la Gaceta oficial, no es factible subir a la plataforma de consulta del Distrito, los mapas ajustados.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada con esta solicitud.

Cordialmente,

DORA PATRICIA ORTIZ GOMEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

ANEXOS: - Ficha de Seguimiento y Evaluación número 00004480 del módulo sePOT, con sus anexos.

- La Gdb y sus respectivos diccionarios de datos, que incluye las capas de de "Uso_suelo_urb" y "Equipamientos".

	Nombre	Fecha
Proyectó	Lida López Montoya Arquitecta Contratista	17/06/2025
	Luz Andrea Monsalve Garro Ingeniera Gis Contratista Unidad de Planificación Territorial Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520101978

Página 2 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740